REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Fusagasugá - Cundinamarca,
Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	PERTENENCIA
Radicado:	N° **2015-00449-00**
Demandante:	FELIPA SANDOVAL VILLAMIZAR
Demandado:	LUPE VICTORIA BENREY, VICTOR EDUARDO BENREY, MAGDA FORTUNA BENREY, DAVID BENREY, CRISTINA BENREY, MAURICIO BENREY y JAIRO FERNANDO BENREY

La anterior liquidación de costas realizada por secretaria del Juzgado, la cual se encuentra a justada a la realidad procesal y a los lineamientos del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación.

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado por Estado Electrónico 29/07/2022

Firmado Por:
Rene Octavio Barroso Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Fusagasuga - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fcf1067414129969ba6bdce20e9d0784244f4c13f25ec4190e82ca753d834c3**
Documento generado en 28/07/2022 12:45:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica